



PERÚ

Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

BASES PARA EL CONCURSO ESCOLAR DE BANDAS ESCOLARES DE MÚSICA "ANIVERSARIO DE MADRE DE DIOS - 2017"

I. FINALIDAD:

Normar y establecer las bases para la Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación del **CONCURSO ESCOLAR DE BANDAS ESCOLARES DE MÚSICA - "ANIVERSARIO DE MADRE DE DIOS 2017"**, con la participación de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular, Nivel Secundaria de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios (CRE-MDD).

II. DESCRIPCIÓN:

En el presente concurso participarán las Bandas Escolares Rítmicas de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la modalidad de Educación Básica Regular del Nivel Secundaria de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios (CRE-MDD).

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Promover y afianzar la identidad regional en los estudiantes de las II.EE. públicas y privadas de EBR, del ámbito de la DRE-MDD a través de la práctica de la música en sus diferentes ritmos del acervo musical local, regional y nacional.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.2.1. Motivar e incentivar a las Instituciones Educativas para implementar y reactivar la práctica de la música a través de sus Bandas Escolares de Música.
- 3.2.2. Promover el sentimiento de participación libre y espontánea en las actividades conmemorativas por el Aniversario del Departamento de Madre de Dios.
- 3.2.3. Estimular y fortalecer la difusión del acervo musical de la localidad, región y país a través de la interpretación musical por parte de los estudiantes de las II.EE. del ámbito de la DRE-MDD
- 3.2.4. Promover la integración de las II.EE. Públicas y Privadas de la Jurisdicción de la DRE-MDD, estrechando lazos de confraternidad y amistad, a través de su participación en el Concurso Escolar de Bandas Escolares de Música.

IV. BASES LEGALES:

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley General de Educación N° 28044
- 4.3. Ley N° 28131 Ley del Artista intérprete y ejecutante.
- 4.4. D.S. N° 013-2004-ED. Aprueba Reglamento de Educación Básica Regular.
- 4.5. D.S. N° 009-2005-ED Aprueban Reglamento de Gestión del Sistema Educativo.
- 4.6. R.M. N° 0627-2017-ED. Aprueba Norma técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica".

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. COMISIÓN ORGANIZADORA:

- Director de Gestión Pedagógica
- Especialista de Educación Inicial



- Especialista de Educación Primaria
- Especialistas de Educación Secundaria
- Especialista RED
- Especialista de Educación Especial
- Especialista de Educación Superior
- Equipo CREBE

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

6.1. DE LOS PARTICIPANTES:

- a) Participarán las Bandas Escolares de Música de las diversas Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular.
- b) Los integrantes de las Bandas participantes utilizarán el uniforme que caracteriza a la Institución Educativa, además portarán el estandarte o insignia que identifica a la Institución. El número de estudiantes participantes será 25 como máximo.
- c) Los Estudiantes participantes serán **únicamente** de la Institución Educativa, los cuales serán acreditados por la nómina de matrícula 2017, firmado por el Director de la Institución Educativa (DOCUMENTO DE CARÁCTER OBLIGATORIO), el mismo que será presentado adjunto a los documentos de inscripción.
- d) Los alumnos participantes y el profesor o director de banda, deberán portar su documento de identidad nacional (DNI) en forma obligatoria al momento del concurso para ser verificados por los miembros de la comisión.
- e) Cada Institución Educativa, presentará un Profesor o Director de Banda.
- f) La Institución Educativa que incluya al concurso de Banda ex alumnos o alumnos que no pertenezcan a la Institución Educativa serán descalificados automáticamente. En este caso el personal responsable estará sujeto a las acciones administrativas correspondientes.

6.2. DE LA INSCRIPCIÓN:

- a) Se realizará en la Sede de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE-MDD - Secretaria.
- b) La Inscripción se realizará desde el día 20 al 22 de diciembre del año en curso, en horario de 07:00 h a 13:00 h y de 14:00 h a 16.00 h, vencida la fecha no se aceptará ninguna inscripción adicional.
- c) **El sorteo** del Orden de Participación de las Instituciones Educativas Inscritas, se realizará el día 22 de diciembre 2017 en presencia de los delegados de las instituciones inscritas a horas 4.00. p.m. en la Dirección de Gestión Pedagógica.

6.3. DE LA EJECUCIÓN:

- a) Lugar de concentración y ejecución del Concurso:
Plaza de Armas.
- b) Fecha del Concurso
Sábado 23 de diciembre
- c) Hora del Concurso
5.00 p.m.

6.4. DE LOS TEMAS A INTERPRETAR:

Cada Banda Escolar de Música participante, interpretará 3 temas, los mismos que tendrán las siguientes características:

- a) 1 tema de marcha militar de identidad nacional
- b) 1 tema de identidad provincial
- c) 1 tema libre



La ejecución de los tres temas se deberá realizar en un máximo de quince (15) minutos por Institución Educativa.

6.5. DEL JURADO EVALUADOR:

El Jurado Evaluador estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en el campo de la música.

6.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIO		PUNTUACION
A	Puntualidad y orden	De 0 a 05 puntos
B	Presentación	De 0 a 05 puntos
C	Desplazamiento y organización	De 0 a 05 puntos
D	Movimientos y coreografías	De 0 a 05 puntos
F	Afinación	De 0 a 20 puntos
G	Interpretación	De 0 a 20 puntos
H	Melodía – Armonización	De 0 a 20 puntos
I	Compás y matices de intensidad	De 0 a 20 puntos
TOTAL		100 PUNTOS

6.7. DE LOS PREMIOS:

- Primer Puesto: 01 módulo de Instrumentos Musicales y Diploma
- Segundo Puesto: 4 instrumentos musicales y Diploma

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- El día del sorteo se brindará mayor información sobre el desarrollo del Concurso escolar de Bandas de Músicos.
- Los Directores de las Instituciones Educativas, brindarán las facilidades necesarias a los profesores de Banda y a los alumnos integrantes, a fin de asegurar su participación.
- No hay apelación al fallo del jurado (**Es inapelable**).
- El Jurado Calificador resolverá cualquier situación de posibles empates en el Proceso del Concurso, dichos empates. se resolverá mediante sorteo directo.
- Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases, será solucionado por la Comisión Organizadora.

Puerto Maldonado, Diciembre del año 2017.

.....
Mg. Luis Alberto RODRIGO MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
MADRE DE DIOS

DISTRIBUCIÓN

Unidad de Archivo Central
Unidad de Personal
Interesado
LARM/DRE-MDD
CNLL/DGI
CEMR/DGP
CAMA/DGA
OLB/DAJ
HJGE/J-UPER

Sede Central

AV. 28 DE JULIO 5ta. Cuadra
TELEFAX: 082- 571075- 572883

www.minedu.gob.pe/dre_madre de dios
PUERTO MALDONADO
MADRE DE DIOS

Oficina de Gestión Pedagógica
JR. CAJAMARCA 3ra. Cuadra
TELEF. :082- 571122

**PERÚ****Gobierno Regional de Madre de Dios****Dirección Regional de Educación****Dirección de Gestión Pedagógica****ANEXO N° 01****CONCURSO ESCOLAR DE BANDAS DE MÚSICA - "ANIVERSARIO DE MADRE DE DIOS 2017"****FICHA DE INSCRIPCIÓN**

Nombre de la Institución Educativa

Tipo de Gestión de la I.E.	
1. Público	
2. Privado	

Representantes de la Institución Educativa

Director de La I.E.

Director de Banda de Música

Lugar de Procedencia

Departamento

Provincia

Distrito

Datos del Contacto

Dirección de la I.E.

Teléfono-Anexo

Correo Electrónico

Temas a Interpretar e Integrantes de la Banda Rítmica

Marcha Militar Oficial.

Tema de Identidad Provincial.

Tema Libre

N° de Alumnos integrantes

COMISIÓN CONCURSO 2017

DIRECTOR DE LA I.E



PERÚ

Gobierno
Regional de
Madre de Dios

Dirección
Regional
de Educación

Dirección
de Gestión
Pedagógica



ANEXO N° 02

CONCURSO ESCOLAR DE BANDAS DE MÚSICA - "ANIVERSARIO DE MADRE DE DIOS 2017"

FICHA DE PARTICIPANTES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO EDUCANDO	GRADO	SECCIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

COMISIÓN CONCURSO 2017

DIRECTOR DE LA I.E



PERU

Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



ANEXO N° 03

CONCURSO ESCOLAR DE BANDAS DE MÚSICA - "ANIVERSARIO DE MADRE DE DIOS 2017"

FICHA DE EVALUACIÓN

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							PUNTAJE
		Puntualidad y orden 0-5 puntos	Presentación 0-5 puntos	Desplazamiento y organización 0-5 puntos	Movimientos y coreografías 0-5 puntos	Afinación 0-20 puntos	Interpretación 0-20 puntos	Melodía - Armonización 0-20 puntos	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									



CONCURSO ESCOLAR DE BANDAS DE MÚSICA - "ANIVERSARIO DE MADRE DE DIOS 2017"

CONSOLIDADO

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						

JURADO 1
 NOMBRES Y APELLIDO.

.....

 DNI.
 FIRMA.....

JURADO 2
 NOMBRES Y APELLIDOS.

.....

 DNI.
 FIRMA.....

JURADO 3
 NOMBRES Y APELLIDOS

.....

 DNI.
 FIRMA.....